Municipalidad de San Cristóbal
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni.sancristobal@gmail.com- 0992 385167

ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

02 de junio del 2017.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar"** ID **326373**, la modificación del algunos puntos de la Pliego de Bases y Condiciones, como sigue;

1- Sección I Datos de la Licitación.
IAO 14.2
DICE:
Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas.

DEBE DECIR:
Se utilizará la Modalidad de Contrato Único.

2- Sección IV Condiciones Especiales del Contrato.
CGC 21.a
DICE:
El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al Menú correspondiente, cuidando que al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III. **NO APLICA**.

DEBE DECIR:
El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al Menú correspondiente, cuidando que al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III.

3- Sección IV Condiciones Especiales del Contrato.
CGC 28
DICE:
Vigencia del Contrato: Sera desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2017
DEBE DECIR:
Vigencia del Contrato: Desde la firma hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 02 de Junio del 2017 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC